

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 2990 /

PARRAL, 13 de septiembre de 2010.

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el artículo 10, N°7, letra f, de su reglamento.
- 2.- El Decreto N° 723, del 18.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- La necesidad de contar con alimentación para las diversas actividades del bicentenario.
- 4.- Cotización de proveedor Supermercado Italia
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con alimentación para las diversas actividades del bicentenario (desfile, pasacalles, desfile de Catillo, esquinazo folclórico).

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del servicio de alimentación señalado en los "vistos 3" a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público por la suma de \$1.387.550 (un millón trescientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta pesos), a nombre del proveedor Supermercado Italia, Rut N° 78.591.360-4.

3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al ítem, "para personas", 215-22-01-001-000, área de gestión 3-3-1, del presupuesto municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Alejandra Román Clavijo
Alejandra Román Clavijo
SECRETARIO MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
Israel Urrutia Escobar
ALCALDE

IUE/ARC/jhdg

DISTRIBUCION: Archivo, RRPP, Finanzas (02), Adquisiciones.